CONTRATO No. 4600103185 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO JI QUEBRADAS
NIT:	901886099-9
OBJETO:	Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos.
VALOR INICIAL:	Seis mil trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos m.l. ($ 6.345.465.471) incluido AIU del (30.81%)
ADICIONES:	ADICION N°1: Por valor de Seiscientos diecisiete millones quinientos mil pesos m.l. ($ 617´500.000) incluido AIU del (30.81%)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Seis mil novecientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos m.l. ($ 6.962.965.471) incluido AIU del (30.81%)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento Ochenta (180) Días
AMPLIACIONES	Ampliación N°1. Por el termino de ciento ochenta días (180), contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 23 de julio de 2025, ambas fechas inclusive. Ampliación N°02: Por el termino de ciento veinticuatro (124) días, contados a partir del 24 de julio de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Trescientos Cuatro (304) Días
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN N°01: Contada a partir de la fecha de suscripción del acta de suspensión hasta el (20) de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

FECHA DE INICIO:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024, fecha de publicación en Secop II
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de noviembre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
OTROSI N°1	Adición de nuevas actividades (obras extras)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°03:** Por cincuenta y dos (52) días, contados a partir del 25 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive. **ADICIÓN N°02:** Por valor de seiscientos millones de pesos M.L ($ 600´000.000), incluido AIU del (30.81%), equivalentes a 421,50 SMLMV año gravable 2025 y correspondiente al 17,52% del valor total del contrato. **OTROSI N°2** Adición de nuevas actividades (obras extras) – redistribución de recursos

ANTECEDENTES:

El día 02 de agosto de 2024, el Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Suministros y Servicios publica el prepliego de condiciones de la Licitación Pública N° 70007629, cuyo objeto lo constituye la “Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos”, este mismo día se publica el pliego definitivo

Una vez cumplidas las etapas del proceso de Licitación Pública, el Distrito de Medellín suscribe con el CONSORCIO JI QUEBRADAS, el contrato 4600103185 de 2024, cuyo objeto es la “Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos”.

Posteriormente el día 20 de diciembre de 2024, el Distrito de Medellín suscribe el contrato de interventoría N°4600103260 de 2024, para vigilar y controlar dichas obras con la empresa CONSORCIO HIDROMEDELLIN, cuyo objeto es la “interventoría a la construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos”.

El contrato fue suscrito con el objeto de ejecutar obras de demolición de viviendas, canalización, manejo hidráulico y adecuación de cauce en un tramo crítico de la quebrada, dentro del marco del plan de mitigación de riesgo por inundaciones, liderado por la Secretaría de Medio Ambiente.

El 28 de diciembre de 2024 previa aprobación del contratista, se suscribe la **minuta de modificación N° 01**, mediante la cual se suspende el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción del acta de suspensión hasta el (20) de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

El día 24 de enero de 2025 se firma la **modificación No. 02** aprobada en el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Medio Ambiente N° 01 del 17 de enero de 2025 . y Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N°05 del 21 de enero de 2025, mediante el cual se realizó lo siguiente:

- **Ampliación N°1.** Por el término de ciento ochenta días (180), contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 23 de julio de 2025, ambas fechas inclusive.

Posteriormente el 23 de julio de 2025, se suscribe la **modificación No. 03**, aprobada en el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Medio Ambiente N° 33 del 01 de julio de 2025 .y Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N°043 del 15 de julio de 2025, mediante el cual se realizó lo siguiente:

- **Ampliación N°02:** Por el término de ciento veinticuatro (124) días, contados a partir del 24 de julio de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- **Adición N°01:** Por valor de seiscientos diecisiete millones quinientos mil pesos m.l ($ 617´500.000), incluido AIU
- **Otrosi N°1** Adición de nuevas actividades (obras extras)

El contratista de obra, mediante oficio con radicado CJQ-173 con fecha del 30 de octubre de 2025 enviado a la interventoría y a la supervisión de esta, solicitando la ampliación, adición, redistribución, aprobación de obras extras y renuncia al cobro de reajustes, con el fin de continuar con todas las actividades que conllevan a feliz término la ejecución de este contrato, dado que durante el desarrollo de este se han presentado diversas condiciones técnicas y operativas no previstas en la etapa de planeación, que justifican la necesidad de esta modificación. Estas condiciones han sido validadas por la interventoría y por la supervisión técnica, las cuales se resumen a continuación:

- Reparación de viviendas aledañas al proyecto: Como consecuencia de la cercanía entre las edificaciones y las áreas de intervención, algunas viviendas vecinas se han visto afectadas por vibraciones o retiro de estructuras durante las demoliciones.

- Condiciones logísticas de difícil acceso: La geometría del cauce y la ocupación parcial de predios impiden el ingreso directo de maquinaria pesada, lo cual requiere procedimientos especiales para la colocación de concreto, transporte de materiales y movilización de equipos.

- Restricciones prediales: A la fecha, dos predios continúan ocupados, lo que ha impedido su intervención. Esta limitación ha obligado a modificar la secuencia de obra, redistribuir recursos y mantener frentes operativos parciales para preservar la continuidad del contrato.

- Factores climáticos adversos: La ocurrencia de lluvias intensas y crecientes súbitas han interrumpido repetidamente las labores constructivas, afectando el rendimiento operativo y la programación inicial.

Además, se evidencia que algunas actividades del presupuesto socio ambiental como lo son las talas de árboles no serán ejecutadas y pueden ser redistribuidas en actividades de obra civil, esto de acuerdo al permiso de aprovechamiento forestal aprobado por el AMVA.

Es importante dejar claridad que este contrato requiere un mayor un recurso para la terminación y el cumplimiento del alcance, sin embargo, por las limitaciones presupuestales de la Secretaría de Medio Ambiente las adiciones se han ido realizando de acuerdo con la disponibilidad financiera.

Con la recomendación de la interventoría de realizar la modificación al contrato de obra, la Secretaría de Medio Ambiente cuenta con $ 600.000.000 a fin de continuar con la ejecución del contrato en mención.

La interventoría, luego de la respectiva revisión técnica y jurídica, emitió concepto favorable mediante oficio dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente cuyo radicado es CINP-BTA-563-0335-4803 con fecha del 31 de octubre de 2025 en el cual se valida que los ajustes corresponden a condiciones verificadas en obra, no se modifica el objeto contractual ni se afectan los fines del contrato, las redistribuciones y el presupuesto mantienen el principio de equilibrio económico y cumple con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 respecto a la posibilidad de modificación contractual.

Valor del Contrato	$ 6.345.465.471
Adiciones	$ 617.500.000
Total valor del contrato más adiciones	$6.962.965.471
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/10/2025	$4.804.916.437
Saldo del contrato al 31/10/2025	$2.158.049.034
Porcentaje de ejecución financiera	69,01%

Porcentaje de ejecución física	82%

JUSTIFICACIÓN:

En mi calidad de Supervisora designada para el control y seguimiento del contrato de Consultoría N° 4600103260 de 2024, suscrito con la firma HIDROMEDELLIN y mediante el cual se ejerce la interventoría del contrato de obra N°4600103185 de 2024 celebrado con el Consorcio JI Quebradas, conceptúo que los argumentos técnicos presentados por la interventoría resultan válidos y pertinentes, por lo cual se avala la modificación contractual correspondiente a la ampliación del plazo por un término de cincuenta y dos (52) días, para la ejecución de las obras, lo que permitirá continuar con el desarrollo de las actividades y acciones específicas orientadas a atender las obras en la quebrada La Honda.

- Es necesario adicionar recursos al contrato de la referencia por un valor de seiscientos millones de pesos m.l ($ 600´000.000), incluido AIU, recursos provenientes de excedentes financieros ordinarios EPM 2025, con el de fin de atender las obras diseñadas y requeridas en la quebrada La Honda. El recurso adicionado es necesario para la atención a la obra que se está ejecutando, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se han evidenciado situaciones técnicas, prediales, logísticas y constructivas que han modificado las condiciones inicialmente previstas y que fundamentan la presente solicitud de modificación contractual. Entre los principales se destacan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	CANT SOLICITADA	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**					
1.1	Localización, trazado, replanteo y control. Este ítem incluye la topografía general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos establecidos en los planos (coordenadas, altimetría BM, linderos, ejes, mampostería, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente), utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total; mira profesional; nivel circular; medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut; bastón profesional; trípode profesional; prisma; plomada en zamak (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre); libretas; cinta métrica 30m, y todos los demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones necesarios, con la frecuencia que indique la interventoría.	día	30,00	$ 650.000	4,0	$ 2.600.000
1.2	Instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	600,00	$ 18.000	40,0	$ 720.000
1.4	Manejo y control de agua, incluye instalación y retiro final de canecas metálicas de 55 galones, suministro de plásticos, bombeo de aguas y todo lo necesario para garantizar la continuidad de las obras civiles. Se paga una sola vez por ml montado e incluye mantenimiento a lo largo del tiempo que se requiera.	m	460,00	$ 118.000	45,0	$ 5.310.000
1.5	Campamento en Teleras (incluye retiro)	m²	60,00	$ 200.000	20,0	$ 4.000.000
2	**RETIROS Y DEMOLICIONES**					
2.2	Demolición estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m²	177,00	$ 170.000	27,0	$ 4.590.000
2.4	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje.	m²	120,80	$ 11.500	360,0	$ 4.140.000
2.8	Demolición tuberías en concreto de diámetro igual o mayor de 600 mm. Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros hasta el sitio que lo indique la interventoría	m	40,00	$ 32.000	30,0	$ 960.000
2.9	Demolición de cámara de inspección. Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros hasta el sitio que lo indique la interventoría	m	4,00	$ 100.000	5,0	$ 500.000
3	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**					
3.1	Excavación mecánica en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad y profundidad. medido en sitio. No incluye entibado, ni botada de material.	m³	3200,00	$ 37.900	3600,0	$ 136.440.000
3.3	Cargue, transporte y botada de material proveniente de las excavaciones. Medido en sitio. Incluye derecho a botadero, en sitios oficiales o donde lo indique la interventoría.	m³	3282,00	$ 50.000	3600,0	$ 180.000.000
3.5	Llenos en arenilla compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m³	900,00	$ 80.000	125,2	$ 10.012.096
3.6	Construcción de entibado temporal en tablón de madera (6 usos), bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según normas y especificaciones generales de construcción de EEPP de Medellín.	m²	350,00	$ 36.000	20,0	$ 720.000
4	**CONCRETOS**					
4.2	Colocación de concreto ciclópeo de 21 MPa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10" para recinte. Incluye formaleta de primera calidad en súper "T" o su equivalente", para acabado a la vista	m²	66,00	$ 517.700	55,00	$ 28.473.500
4.6	Suministro, transporte, servicio de bombeo y colocación de concreto premezclado de 28 Mpa muros de canales y losa superior. Incluye aditivo impermebilizante (según especificaciones del fabricante). No incluye refuerzo.	m³	969,00	$ 1.070.000	75,0	$ 80.250.000
SUBTOTAL						$ 458.715.596
AU					30,8	$ 141.284.404
VALOR TOTAL						$ 600.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Así mismo es necesario realizar la aprobación de precios de obra extra para el contrato de la referencia los cuales han sido revisados, avalados y conciliados por la interventoría basados en el comportamiento del mercado, lo cual implica cambios de obra internos para su respectivo pago, quedando de la siguiente manera:

OE4 – Construcción de mampostería en ladrillo para revocar o enchapar (10 cm)
Actividad necesaria para restituir los cerramientos en las zonas donde por la ejecución de las demoliciones, se generan espacios abiertos o desprotegidos que pueden comprometer la seguridad de las propiedades vecinas (I.E José María Bravo Márquez). La construcción de estos muros permite restablecer la delimitación física garantizando la estabilidad de los bordes y mantener las condiciones de protección y privacidad entre predios.

OE5 – Suministro e instalación de revoque con acabado guanteado impermeabilizado
Durante la ejecución de las demoliciones algunos muros de las viviendas contiguas han quedado expuestos a la intemperie. Por ello se requiere aplicar revoque impermeabilizado como medida de protección y conservación para evitar filtraciones o deterioros y garantizando un acabado adecuado que preserve la integridad de las fachadas colindantes una vez concluidas las obras.

OE6 – Suministro e instalación de cubierta en teja traslúcida PRFV
Las demoliciones han afectado las cubiertas contiguas (techos) y han generado la necesidad de restituir secciones que compartían estructura o medianeros con las edificaciones intervenidas. Por tanto, la instalación de nuevas cubiertas es indispensable para mantener la protección contra la lluvia y la entrada de residuos, y asegurar que las viviendas vecinas conserven condiciones adecuadas de habitabilidad y protección después de finalizadas las obras.

OE7 – Instalación de cerramiento en Superboard calibre 8 (2.20 m)
Esta actividad se requiere para garantizar la seguridad durante las obras y proteger tanto al personal como a las viviendas colindantes. Los cerramientos permiten aislar el área de trabajo, controlar el acceso y prevenir riesgos asociados a caídas de material o ingreso no autorizado, brindando confianza a la comunidad vecina y cumpliendo con las normas de seguridad y control perimetral.

OE8 – Reparación de techo en teja de barro con estructura de madera e impermeabilización
Como consecuencia de la cercanía entre las edificaciones y las áreas de intervención, algunas cubiertas (techos) vecinos se han visto afectados por vibraciones o retiro de estructuras durante las demoliciones. Esta actividad busca reparar y restablecer dichas cubiertas, asegurando

estanqueidad, estabilidad y conservación de las condiciones originales de las viviendas vecinas, evitando perjuicios o reclamaciones posteriores.

OE9 – Mantenimiento de cubierta con reemplazo de teja metálica tipo C
El mantenimiento de cubiertas adyacentes se plantea como medida preventiva y de restitución en zonas donde las demoliciones o adecuaciones han generado afectaciones por proximidad estructural. Esta intervención garantiza la impermeabilidad, la correcta evacuación de aguas y la conservación del entorno inmediato, dejando las edificaciones vecinas en condiciones óptimas al cierre del proyecto.

OE10 – Suministro e instalación de canoa en “U” galvanizada calibre 20
Las labores de demolición y reconstrucción pueden modificar los sistemas de drenaje existentes, por lo que se requiere la instalación de nuevas canoas para asegurar la correcta conducción de aguas lluvias y evitar escurrimientos hacia predios colindantes. Esta medida técnica previene deterioros por humedad y asegura el funcionamiento adecuado de las cubiertas intervenidas.

OE11 – Suministro e instalación de ruana en lámina galvanizada calibre 22
La instalación de ruanas garantiza la protección en las uniones entre muros y cubiertas, las cuales han quedado expuestas o alteradas durante las demoliciones. Esta actividad previene filtraciones, preserva la impermeabilidad de los cerramientos y contribuye a restituir el entorno afectado, dejando las viviendas vecinas debidamente protegidas.

OE12 – Reparación integral de cubierta en teja de fibrocemento tipo Eternit
Las viviendas adyacentes al área de intervención presentan afectaciones parciales en sus cubiertas como resultado de la cercanía con las demoliciones. La reparación integral con materiales equivalentes restituye las condiciones de impermeabilidad, seguridad y estabilidad, asegurando que el entorno quede en condiciones adecuadas y sin riesgos de reclamaciones futuras por filtraciones o deterioro.

OE13 – Repaleo y transporte interno de tierra mediante retroexcavadora
Durante la ejecución de las excavaciones no es posible realizar el cargue directo hacia las volquetas debido a las condiciones de acceso y al reducido espacio disponible en el área de trabajo. Esta limitante operativa incrementa los tiempos de cargue y manejo de material, por lo que se hace necesario realizar un re paleo o transporte interno con retroexcavadora, disponiendo puntos de acopio intermedios que permitan posteriormente efectuar el cargue final. Esta actividad adicional compensa el mayor esfuerzo y los costos asociados a la restricción de maniobra,

garantizando la eficiencia y continuidad del proceso constructivo sin afectar el cronograma ni la seguridad en el manejo del material excavado.

- También se hace necesario redistribuir el valor correspondiente a los reajustes en los términos expuestos en el oficio del contratista de obra destinando este recurso a la ejecución de actividades de obra adicional y extra requeridas para la adecuada culminación del proyecto.

ITEM	OBRAS EXTRAS	UN	CANT.	V/UNIT	CANT SOLICITADA	V/TOTAL
OE4	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max-0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	130,00	m2	$ 75.262	130	$ 9.784.060
OE5	Colocación de REVOQUE ACABADO, con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente, espesor variable, llenos con mortero donde se requiera. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla con vena cal. 24, limpieza y preparación de la superficie a revocar, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, Incluye grandes alturas, hasta de 6 metros ,	399,10	m2	$ 72.988	535	$ 39.075.609
OE6	Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja de vidrio Plus o equivalente,. Incluye elementos de fijación, tornillos, empalmes con fibra y resina y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	60,00	m2	$ 95.283	60	$ 5.716.980
OE7	Instalación de CERRAMIENTO EN SUPERBOARD calibre 8, con una altura de 2.20 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la placa de superboar, estructura metálica cada 1.00m, larguero horizontal en la parte intermedia y superior, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura , vientos en madera cada 3m, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material, Incluye todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	25,00	m	$ 119.868	25	$ 2.996.700
OE8	Reparación de techo en teja de barro, alfardas 2"x5" en abarco, larguero 2"x4" (solera) en abarco anclada a viga de amarre con varilla cada 1.5 m., tablilla inmunizada en pino ciprés machimbrada, impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:5 para cada teja, acabado en barniz y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente. No incluye estructura ni cargueras.	20,00	m2	$ 189.126	20	$ 3.782.520
OE9	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA; Incluye retiro de tejas en mal estado, suministro e instalación de teja en Fibrocemento tipo P7 o similar y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Los colores de la teja según diseño. previa autorización y revisión de la interventoría. El pago corresponde a la medida en obra a llenza pisada. También incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	20,00	m2	$ 97.124	20	$ 1.942.480
OE10	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizada calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxido por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	25,00	m	$ 163.421	25	$ 4.085.525
OE11	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 22., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	65,00	m	$ 93.359	65	$ 6.068.335
OE12	RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Incluye el retiro total de las tejas existentes en mal estado, su cargue manual, transporte y disposición final en botadero autorizado; suministro e instalación de nuevas tejas de fibrocemento tipo Eternit o similar, con sus elementos de fijación (tornillos o ganchos galvanizados con arandela de neopreno) Incluye vigas de amarre con acero, y realces, asegurando el correcto traslapo y alineación según especificaciones técnicas del fabricante. Comprende además el uso de equipos y elementos de protección para trabajo en alturas, limpieza del área de trabajo, recuperación de materiales aprovechables y adecuación de zonas intervenidas.	85,00	m2	$ 223.430	85	$ 18.991.550
OE13	Repaleo y transporte interno de tierra mediante retroexcavadora, incluyendo excavación, carga, traslado y descarga dentro del predio hacia zonas de relleno o acopio. Actividad requerida cuando no es posible realizar el cargue directo. Incluye operador, ayudante, equipo, herramienta menor y transporte interno del material. No incluye acarreo externo ni disposición final fuera del predio.	550,00	m3	$ 24.989	550	$ 13.743.950
SUBTOTAL						$ 106.187.709
					30,80	$ 32.705.814
VALOR TOTAL						$ 138.893.524

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente modificación:

- **AMPLIACIÓN N°03:** Por cincuenta y dos (52) días, contados a partir del 25 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
- **ADICIÓN N°02:** Por valor de seiscientos millones de pesos m.l ($ 600´000.000), incluido AIU.
- **OTROSI N°2** Adición de nuevas actividades (obras extras) – redistribución de recursos.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 57 de la Secretaría de Medio Ambiente, del 8 de noviembre de 2025.

ANEXOS:

- Oficio del contratista CJQ-173 con fecha del 30 de octubre de 2025 (Renuncia a reajustes).
- Oficio respuesta de la interventoría con radicado CINP-BTA-563-0335-4803 con fecha del 31 de octubre de 2025.
- Presupuesto Incluidas adiciones
- Balance SST - Ambiental- Social
- Análisis de Precios Unitarios de Obra Extra (APU)
- Programación de obra
- Análisis de Riesgos
- CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)
- Acta de CIP
- Consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, REDAM

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los treinta y un (31) días del mes de octubre, del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Atentamente,



ELIANA MARIA RUIZ MENESES
Supervisor/Interventor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Especializada, Unipersonal, Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.